

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 686 750**

51 Int. Cl.:

A45F 4/02 (2006.01)

A45C 9/00 (2006.01)

A47D 1/10 (2006.01)

A47D 11/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **05.03.2015 PCT/IB2015/051603**

87 Fecha y número de publicación internacional: **11.09.2015 WO15132746**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **05.03.2015 E 15714939 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.06.2018 EP 3113647**

54 Título: **Bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje**

30 Prioridad:

07.03.2014 IT RM20140109

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

19.10.2018

73 Titular/es:

**CIRAOLO, SIMONE ANTONINO (100.0%)
Via Monte Vettore 4
63821 Porto Sant'elpidio (FM), IT**

72 Inventor/es:

CIRAOLO, SIMONE ANTONINO

74 Agente/Representante:

SÁEZ MAESO, Ana

ES 2 686 750 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje

5 La presente invención se refiere a una bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje configurada para ser acoplada a una maleta, de forma ventajosa de un tamaño pequeño o mediano, provista de asa extensible, de forma ventajosa provista de ruedas, que permite el transporte de un niño de una manera segura, confortable y manejable, la bolsa que es capaz de ser fabricada de una forma barata.

10 Aunque a continuación se hará principalmente referencia al uso de la bolsa convertible en un asiento de viaje en el contexto de un embarque de avión, se debe entender que la bolsa convertible en asiento de acuerdo con la invención se puede utilizar en todos aquellos contextos en los que es necesario moverse, opcionalmente a través de cualquier medio de transporte, con un equipaje y un niño pequeño sin la molestia adicional de una sillita de paseo, permaneciendo aún dentro del alcance de la protección tal y como se define en las reivindicaciones adjuntas.

15 Viajar con un niño muy pequeño, que no es capaz de andar o que no es capaz de andar largas distancias y/o durante periodos de tiempo prolongados, puede ser difícil y agotador, especialmente en entornos muy concurridos tales como puertos, aeropuertos, y estaciones de tren. En estos lugares es necesario transportar equipaje, para tener fácilmente disponibles los documentos personales y de viaje posiblemente separados del equipaje, normalmente contenidos en una bolsa de mano más pequeña, teniendo las manos libres para llevar a cabo todas las operaciones necesarias para el embarque, así como para mantener bajo control al niño en estos lugares concurridos, incluso desviando brevemente la atención del mismo niño para ser capaz de cumplir con las operaciones de embarque. A menudo, se decide (o es necesario) renunciar a la sillita de paseo para reducir el número de equipaje a transportar, también motivados por la nueva tendencia de alquiler de equipos para niño en el lugar de llegada.

20 Se han propuesto varias soluciones en la técnica anterior para resolver este problema.

25 Los documentos WO 2004/100699 A1, GB 2430612 A, EP 1402797 A1 proponen maletas provistas de ruedas que incluyen un asiento para transportar un niño. Sin embargo, dichas soluciones tienen un asiento de niño formado por un asiento y un respaldo sin protecciones laterales y, por consiguiente, no permiten un transporte seguro y confortable de incluso un niño muy joven. Además, dichos asientos están hechos para ser cerrados de nuevo a incorporados en las mismas maletas, por ejemplo siendo retráctiles y/o plegables. Esto provoca un aumento del número de elementos mecánicos de los asientos y/o de las maletas, los cuales, además de aumentar el coste de la maleta, están sujetos a mal funcionamiento y roturas, especialmente durante las operaciones de embarque y de aterrizaje. También, dichas soluciones de la técnica anterior aumentan el peso y el volumen específico de la maleta disminuyendo el espacio que puede ser ocupado por objetos personales y su peso. Por tanto dicha soluciones no son eficientes y no son baratas.

30 Se han propuesto otras soluciones en la técnica anterior que tienen sistemas de asiento que se fijan a maletas. A modo de ejemplo, la patente US 6241313 B1 y la solicitud FR 2863466 tienen estructuras de sillas para fijarse a una maleta provista de ruedas. Sin embargo, estas soluciones introducen un equipaje más voluminoso para embarcar en lugar de disminuir la cantidad de equipaje y aumentar la facilidad de transporte, así como los problemas mencionados anteriormente relacionados con el coste y el peso del equipaje. Además, aunque las estructuras de sillas son externas y accesorias a la maleta, la maleta debe ser específica para fijar dichas estructuras.

35 Soluciones adicionales para bolsas convertibles en asientos de niños son divulgadas en los documentos EP 0422759 A1 y A1 US2004/021353. El documento EP 0422759 A1 divulga una bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1. Es un objeto de esta invención superar las desventajas descritas hasta el momento, permitiendo un modo de transportar un niño seguro, confortable, manejable y barato. La invención proporciona una bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de acuerdo con la reivindicación 1. Es una materia específica de la presente invención una bolsa de almacenamiento convertible en un asiento cuando la bolsa asume una configuración abierta, estando configurada la bolsa para ser transportada a mano por medio de un asa, la bolsa que está caracterizada porque comprende una parte delantera y una tapa configurada para ser acoplada a dos partes laterales de la bolsa a través de primeros medios mecánicos de acoplamiento desmontables cuando la bolsa asume una configuración cerrada, y para ser desacoplada y separada de las dos partes laterales cuando la bolsa asume la configuración abierta, estando dispuesto el asa en la tapa, la bolsa que comprende una estructura rígida, situada dentro de la bolsa, provista de cinturones de seguridad configuradas para ser sujetas enfrente de un torso de un niño que se sienta en la bolsa cuando esta última asume la configuración abierta, y un almohadillado superpuesto sobre la estructura rígida, la bolsa que está provista de un bolsillo pasante acoplado integralmente a una parte trasera de la bolsa, el bolsillo pasante y el asa están configurados para recibir y para ser cruzados por un asa extensible de una maleta.

40 De acuerdo con la invención, la estructura rígida comprende una parte principal acoplada a una parte superior, la parte principal que comprende un respaldo y un asiento, la parte principal que está configurada para soportar el cuerpo y al menos parcialmente las piernas de un niño cuando la bolsa asume la configuración abierta, la parte superior que está configurada para soportar la cabeza del niño cuando la bolsa asume la configuración abierta.

55 De acuerdo con la invención, la estructura rígida además comprende dos alas laterales configuradas para confinar el respaldo y al menos parcialmente el asiento cuando la bolsa asume la configuración abierta.

- De acuerdo con un aspecto adicional de la invención, dichos medios mecánicos de acoplamiento desmontables pueden comprender cremalleras y/o botones mecánicos y/o magnéticos y/o nudos austríacos y/o ganchos.
- 5 De acuerdo con otro aspecto de la invención, la estructura rígida puede ser acoplada de forma desmontable a la bolsa de almacenamiento a través de segundos medios mecánicos de acoplamiento, que comprenden opcionalmente tornillos de níquel y de latón que tienen una disposición macho/hembra y dispositivos mecánicos de tela de gancho y bucle y/o tornillos, la estructura rígida que está configurada para ser extraída de la bolsa.
- De acuerdo con un aspecto adicional de la invención, el asa y el bolsillo pueden tener la misma anchura, el asa y el bolsillo que son opcionalmente del mismo material.
- 10 De acuerdo con un aspecto adicional de la invención, la bolsa puede estar provista en una base de una pluralidad de patas, opcionalmente cuatro patas.
- De acuerdo con otro aspecto de la invención, la estructura rígida puede estar hecha de plástico termoformado, opcionalmente de policarbonato.
- De acuerdo con un aspecto adicional de la invención, el almohadillado puede estar hecho de un material hipoalérgico y/o transpirable y/o a prueba de fuego.
- 15 De acuerdo con un aspecto adicional de la invención, la bolsa puede estar provista de una placa, opcionalmente una placa metálica, de forma más opcional aplicada en la tapa.
- La presente invención se basa en una bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje configurada para ser acoplada a una maleta, de forma ventajosa de tamaño pequeño o mediano, provista con un asa extensible, de forma ventajosa provista de ruedas, que permite el transporte de un niño, por ejemplo de un niño de una edad de 4 a 20 14 meses, de una manera segura y confortable, sin aumentar el número de equipaje a embarcar, la bolsa que es capaz de ser fabricada de una manera barata.
- La presente invención permite obtener las siguientes ventajas con respecto a las soluciones presentes en la técnica anterior.
- 25 La primera ventaja es que se puede acoplar a una amplia variedad de maletas que tienen un tamaño y una configuración estándar actualmente en el mercado, provistas de un asa extensible y de forma ventajosa de ruedas, sin necesidad de comprar una maleta específica que sea más cara y/o con un gran número de elementos metálicos que pueden romperse durante las operaciones de embarque y aterrizaje.
- La segunda ventaja es que, dado que se puede acoplar a maletas que tienen un tamaño y configuración estándar, la 30 bolsa de almacenamiento convertible no afecta al peso y las dimensiones de la misma maleta, por tanto el número y peso de objetos que se pueden aportar permanece sin cambio.
- Una ventaja adicional es que la bolsa de almacenamiento convertible de acuerdo con la invención puede ser utilizada como una simple bolsa para contener los objetos personales cuando es usada como un asiento de niño, tal como, por ejemplo, cuando no hay necesidad de usar el asiento de niño debido al crecimiento del niño, la relación costo y beneficio de la misma bolsa de almacenamiento convertible que es por consiguiente baja.
- 35 La presente invención se describirá ahora, a modo de ilustración y no a modo de limitación, de acuerdo con uno de sus modos de realización preferidos, que se refiere particularmente a las figuras de los dibujos anexos, en los cuales:
- La figura 1 muestra de forma esquemática una secuencia posible de uso de un modo de realización preferido de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de acuerdo con la invención, que incluye una bolsa extraíble;
- 40 La figura 2 es una vista en planta superior esquemática de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de la figura 1, que muestra la tapa;
- La figura 3 es una vista en perspectiva delantera esquemática de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de la figura 1, que muestra la abertura delantera;
- 45 La figura 4 es una vista en perspectiva lateral esquemática de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de la figura 1, que muestra la fijación de la correa para el hombro;
- La figura 5 es una vista en perspectiva trasera esquemática de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de la figura 1, que muestra la fijación de la sección del asa extensible de una maleta;
- La figura 6 es una vista en perspectiva esquemática de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de la figura 1, en una configuración abierta.

La figura 7 es una vista en perspectiva trasera esquemática de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de la figura 1 en una configuración abierta y acoplada a una maleta provista de ruedas y de un asa extensible;

La figura 8 es una vista en perspectiva esquemática de un particular de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de la figura 1.

5 En la figura 1 se muestra una secuencia posible de uso de un modo de realización preferido de la bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de acuerdo con la invención. La bolsa 100 está hecha
 10 opcionalmente de piel y/o de un tejido fuerte y/o impermeable (incluso si el material de la bolsa no es una característica esencial de la invención), y contiene de forma opcional una bolsa 200 de un material no rígido, un tejido de calidad y/o
 15 piel y/o material impermeable, en el cual es posible poner objetos personales y que es posible extraer de la bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje cuando la bolsa 100 es aplicada a una maleta 300 provista de
 20 un asa 320 extensible, y de forma ventajosa con ruedas 310, de manera que se utilice en una configuración abierta como una silla de niño gracias a las cremalleras 111 y 112 mostradas en las figuras 2 y 3 que abren y cierran la parte
 105 delantera y la tapa 110 de la bolsa 100 con respecto a las partes 106 laterales de esta última. En otros modos de realización de la presente invención, las cremalleras 111 en la tapa pueden ser reemplazadas con otros medios de
 15 cierre/apertura, tales como botones mecánicos y/o magnéticos, nudos austriacos, ganchos. El tamaño de la bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje, aunque no es una característica esencial de la presente
 invención, puede variar, pero debe ser tal que mantiene la estabilidad cuando la bolsa 100 es acoplada a la maleta y utilizada como si ya de niño; por consiguiente, el tamaño de la bolsa 100 es de forma ventajosa comparable con el
 20 tamaño de la maleta provista de ruedas y de asa extensible a la cual se acopla. En particular, la bolsa 100 de almacenamiento convertible en una silla de niño tiene una anchura opcionalmente menor de 49 cm, aún más
 opcionalmente igual a 29 cm, y una anchura opcionalmente no mayor de 30 cm, aún más opcionalmente igual a 20 cm, y una anchura opcionalmente no mayor de 40 cm, a un más opcionalmente igual a 32 cm.

La figura 2 muestra la tapa 110 que puede ser abierta gracias a las cremalleras 111 laterales del modo de realización preferido de la bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de acuerdo con la invención de la
 25 figura 1. Un asa 115, opcionalmente del mismo material del cual está hecha la bolsa 100, se fija de una manera no desmontable en la tapa. La tapa 110 tiene una solapa 130 delantera mostrada en la figura 3. Otros modos de
 realización pueden tener la solapa 130 delantera que puede cerrarse con medios de cierre adecuados, tales como botones mecánicos y/o magnéticos, nudos austriacos, ganchos o que puede carecer de la solapa. La placa 120,
 30 opcionalmente de acero y de un tamaño de 7×14 cm se puede aplicar en la tapa y puede incluir una marca comercial y/o datos de identificación del propietario de la bolsa 100 o del niño; dicha placa está de forma ventajosa situada de
 manera que nunca haga contacto con el niño cuando está sentado dentro de la bolsa 100 (cuando esta última está en una configuración abierta) por ejemplo, se puede colocar en la solapa 130 delantera de la tapa mostrada en la figura
 3. La placa no es una característica esencial de la invención, por lo que modos de realización adicionales de la bolsa de acuerdo con la invención pueden carecer de ella o puede que tengan una o más etiquetas situadas en ubicaciones
 35 diferentes de la solapa 130 delantera. Una correa para el hombro de una forma y materiales adecuados puede ser aplicada lateralmente a la bolsa 100 para transportar la bolsa 100 cuando el niño no está en la posición sentada dentro
 de la misma; en particular, la fijación 140 de la correa para el hombro es visible en las figuras 3 y 4. Otros modos de realización pueden tener asideros junto con un lugar de la banda para el hombro.

Con referencia las figuras 6 y 7, la bolsa 100 en la configuración abierta se transforma en una silla de niño y está configurada para ser anclada al asa 320 extensible de una maleta (de forma ventajosa una maleta de transporte
 40 provista de ruedas) a través del asa 115 y un bolsillo 150 pasante acoplado integralmente a la parte trasera de la bolsa 100 (tal y como se muestra en las figuras 5 y 7), opcionalmente hecho del mismo material que el asa 115 y/o que la
 bolsa 100. Tal y como se muestra en la figura 7, el asa 115 y el bolsillo 150 pasante en la parte trasera opcionalmente tienen iguales dimensiones en anchura y características de rigidez, de manera que anclan de la misma manera la
 45 bolsa 100 en la configuración abierta, es decir, la silla de niño en la cual la bolsa 100 sea transformado, a la maleta 300 para dar estabilidad a la silla de niño durante su uso.

De forma ventajosa, el asa 115 tiene una anchura suficiente para garantizar una interacción extendida con la varilla del asa 320 extensible con el fin de asegurar estabilidad a la silla de niño, y evitar que se agarre instintivamente para
 50 transportar la bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje; en cualquier caso, las dimensiones en anchura del asa 115 no son una característica esencial de la bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento
 de viaje de acuerdo con la invención. Opcionalmente, el asa 115 tiene la misma anchura que la tapa, es decir, de la misma bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje, y una altura en las zonas de fijación a la tapa
 igual a 8 cm. También el bolsillo 150 opcionalmente tiene la misma anchura que la bolsa 100; la altura del bolsillo 150 es opcionalmente igual a 15 cm.

Una estructura rígida de plástico termoformado, tal como por ejemplo policarbonato, situado dentro de la bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje del modo de realización preferido de la invención y configurada
 55 para albergar a un niño durante el transporte, se muestra en la figura 8. La estructura rígida incluye dos partes: una parte 410 principal configurada para soportar el cuerpo y al menos parcialmente las piernas del niño, y una parte 420
 configurada para soportar la cabeza del niño. Las dos partes 410 y 420 están unidas con medios de acoplamiento adecuados, tales como un tejido fuerte y/o una bisagra de tejido, y mediante el almohadillado 500 recubierto con tela
 60 mostrado en la figura 6.

La parte 410 interna principal incluye un respaldo 411, un asiento 412, y dos alas 413 laterales configuradas para confinar el respaldo 411 y al menos parcialmente el asiento 412 cuando la bolsa 100 asume la configuración abierta, por lo que las alas 413 laterales permiten utilizar la silla de niño incluso para el transporte de niños muy pequeños, de una edad de 4 a 14 meses, que todavía no tienen un buen control de movimiento y una buena coordinación motora.

5 Otros modos de realización puede que no tengan alas laterales, o que las tengan desmontables de manera que se eliminan cuando el niño crece adquiriendo un mejor control del movimiento y coordinación motora. Un número adecuado de agujeros 414 está presente en la estructura rígida para la fijación de una manera desmontable de la estructura rígida a la bolsa 100 de almacenamiento a través de medios de acoplamiento adecuados tales como tornillos de níquel y latón que tengan una disposición macho/hembra. De esta manera es posible extraer la estructura rígida de la bolsa 100 para hacer la misma más ligera y manejable una vez que ha finalizado su función de silla de niño.

10 Otros modos de realización pueden tener sistemas diferentes para acoplar de forma desmontable la estructura rígida a la bolsa 100, tal como por ejemplo un dispositivo mecánico de tela de gancho y bucle (también conocido con el nombre comercial de velcro®), permaneciendo dentro del alcance de la presente invención. El asiento 412 está fijado de forma opcional a la parte inferior de la bolsa a través de tornillos insertados en respectivos agujeros (no mostrados en la figura) a los cuales se fijan de forma ventajosa cuatro patas (tan poco mostradas en la figura) en la base de la bolsa 100 que sirven como soporte de la maleta y para el descanso de la bolsa 100 en el suelo cuando no es utilizada como un asiento de niño.

15

El tamaño de la estructura rígida de la figura 8 puede variar de acuerdo con el tamaño de la bolsa 100 a la cual debe ser fijada. En el modo de realización preferido de la figura 8, los tamaños son como siguen:

- 20
- parte superior 420: 27,5 cm de anchura x 18 cm de altura;
 - respaldo 411: 24 cm de anchura x 30,5 cm de altura;
 - asiento 412: 24 cm de anchura x 19 cm de profundidad;
 - cada ala 413 lateral: 16 cm de anchura x 27 cm de altura.

Sin embargo, el tamaño de la estructura rígida de la figura 8 no es una característica esencial de la presente invención.

25 Tal y como se muestra en la figura 6, la estructura rígida está provista de cinturones 415 de seguridad (no mostrados en la figura 8) configurados para ser sujetadas enfrente de un torso del niño sentado en la bolsa 100 en la configuración abierta. Opcionalmente, los cinturones están configurados de manera que, cuando se sujetan, el asiento es bloqueado en la cintura hilos hombros. La bolsa 100 de almacenamiento convertible en un asiento de viaje incluye un almohadillado 500 ergonómico de un material hipoalergénico, traspirable y a prueba de fuego, configurado para envolver incluso lateralmente al niño sentado en la bolsa 100 en una configuración abierta asegurando el confort del niño (véase la figura 6). Modos de realización adicionales de la bolsa de almacenamiento convertible en un asiento de viaje de acuerdo con la invención pueden tener formas de almohadillado diferentes de la mostrada en las figuras del modo de realización preferido.

30

35 Los modos de realización preferidos de esta invención han sido descritos y se han sugerido diversas variaciones en el presente documento anteriormente, pero debería entenderse que los expertos en la técnica pueden realizar otras variaciones y cambios sin por tanto alejarse del alcance de protección de la misma, tal y como se define por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Bolsa (100) de almacenamiento convertible en un asiento de viaje cuando la bolsa (100) asume una configuración abierta, la bolsa (100) que está configurada para ser transportada mano por medio de un asa (115), y que además está configurada para ser acoplada de forma desmontable a una maleta (300) provista de un asa (320) extensible, la bolsa (100) que comprende una parte (105) delantera y una tapa (110) configurada para ser acoplada a dos partes (106) laterales cuando la bolsa (100) a través de unos primeros medios (111, 112) mecánicos de acoplamiento desmontables cuando la bolsa (100) asume la configuración cerrada y que se va a desacoplar y separar de las dos partes (106) laterales cuando la bolsa (100) asume la configuración abierta, el asa (115) que está dispuesta sobre la tapa (110), la bolsa (100) que comprende una estructura (400) rígida, colocada dentro de la bolsa (100), provista de cinturones (415) de seguridad configurados para ser sujetos en frente de un torso de un niño que se sientan la bolsa (100) cuando la última asume la configuración abierta, y un almohadillado (500) superpuesto sobre la estructura (400) rígida, la bolsa (100) que está provista de un bolsillo (150) pasante acoplado integralmente a una parte trasera de la bolsa (100), el bolsillo (150) pasante y el asa (115) que están configurados para recibir y para ser cruzados por un asa (320) extensible de una maleta (300), caracterizada porque la estructura (400) rígida comprende una parte (410) principal acoplada a una parte (420) superior, la parte (410) principal que comprende un respaldo (411), un asiento (412) y dos alas (413) laterales configuradas para confinar el respaldo (411) y al menos parcialmente el asiento (412) cuando la bolsa (100) asume la configuración abierta, la parte (410) principal que está configurada para soportar al cuerpo y al menos parcialmente a las piernas de un niño cuando la bolsa (100) asume la configuración abierta, la parte (420) superior que está configurada para soportar la cabeza del niño cuando la bolsa (100) asume la configuración abierta.
2. Bolsa (100) de acuerdo con la reivindicación 1 anterior, caracterizada porque dichos primeros medios (112) mecánicos de acoplamiento desmontables comprenden cremalleras (111, 112) y/o botones mecánicos y/o magnéticos y/o nudos austriacos y/o ganchos.
3. Bolsa (100) de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2 anteriores, caracterizada porque la estructura (400) rígida es acoplada de forma desmontable a la bolsa (100) de almacenamiento a través de segundos medios mecánicos de acoplamiento, la estructura (400) rígida que está configurada para ser extraída de la bolsa (100).
4. Bolsa (100) de acuerdo con la reivindicación 3 anterior, caracterizada porque dichos segundos medios mecánicos de acoplamiento comprenden un tornillo de níquel y latón que tiene una disposición macho/hembra y/o dispositivos mecánicos de tela de gancho y bucle y/o tornillos.
5. Bolsa (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el asa (115) y el bolsillo (150) tienen la misma anchura.
6. Bolsa (100) de acuerdo con la reivindicación 5 anterior, caracterizada porque el asa (115) y el bolsillo (150) son del mismo material.
7. Bolsa (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque está provista en una base de una pluralidad de patas.
8. Bolsa (100) de acuerdo con la reivindicación 7 anterior, caracterizada porque las patas son cuatro.
9. Bolsa (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la estructura (400) rígida está hecha de plástico termoformado.
10. Bolsa (100) de acuerdo con la reivindicación 9 anterior, caracterizada porque la estructura (400) rígida está hecha de policarbonato.
11. Bolsa (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el almohadillado (500) está hecho de un material hipoalergénico y/o transpirable y/o a prueba de fuego.
12. Bolsa (100) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque está provista de una placa (120).
13. Bolsa (100) de acuerdo con la reivindicación 12 anterior, caracterizada porque la placa (120) es una placa de metal.
14. Bolsa (100) de acuerdo con la reivindicación 13 anterior, caracterizada porque la placa (120) se aplica sobre la tapa.

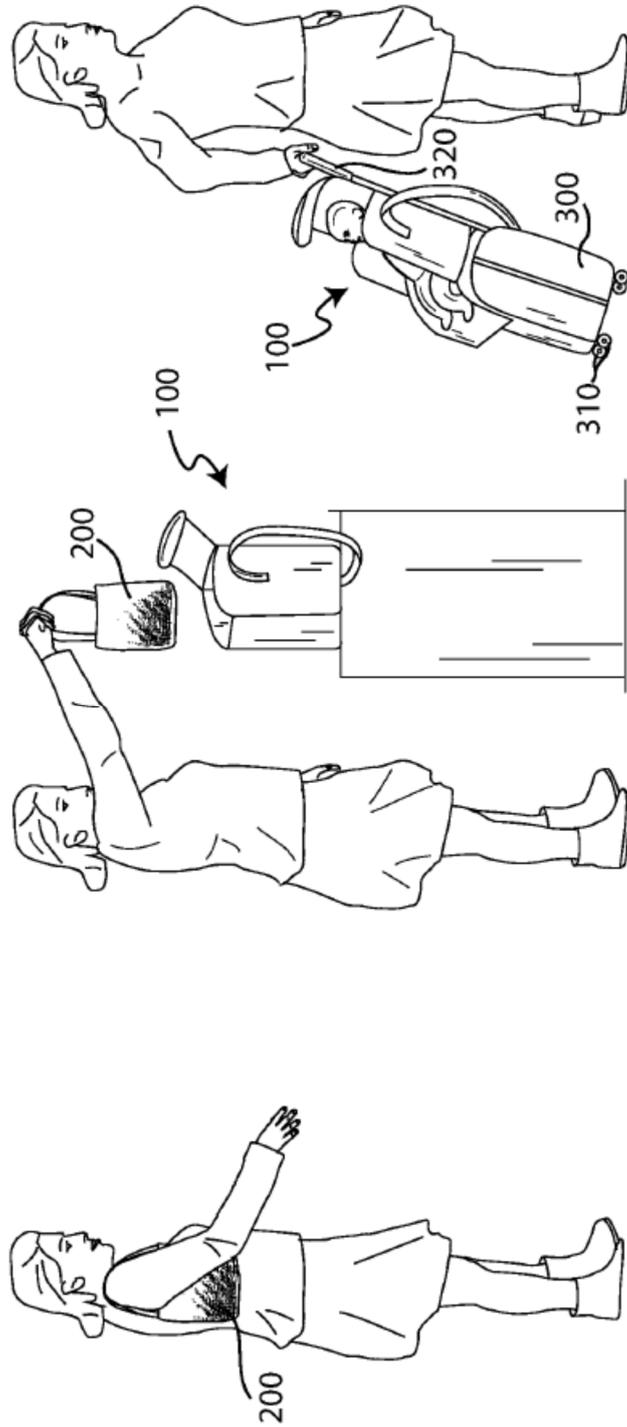


Fig. 1

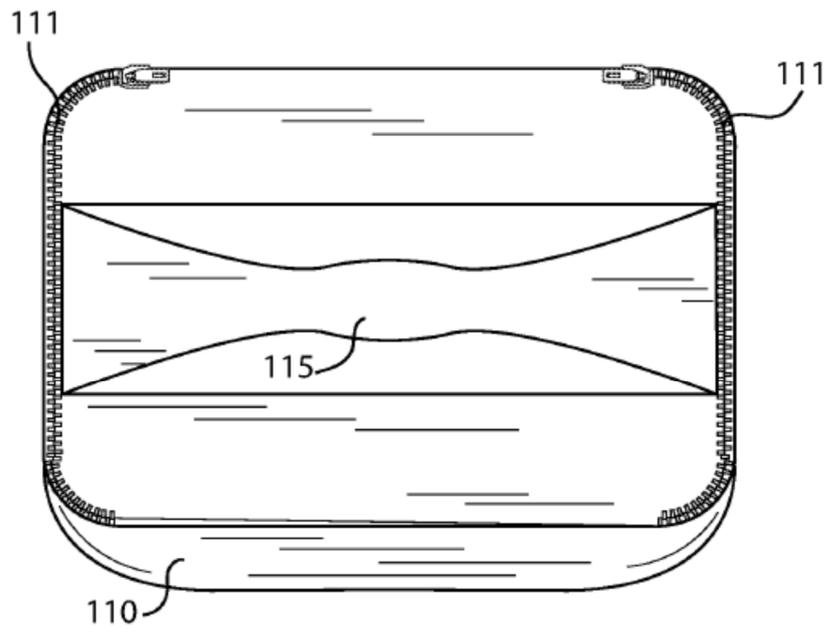


Fig. 2

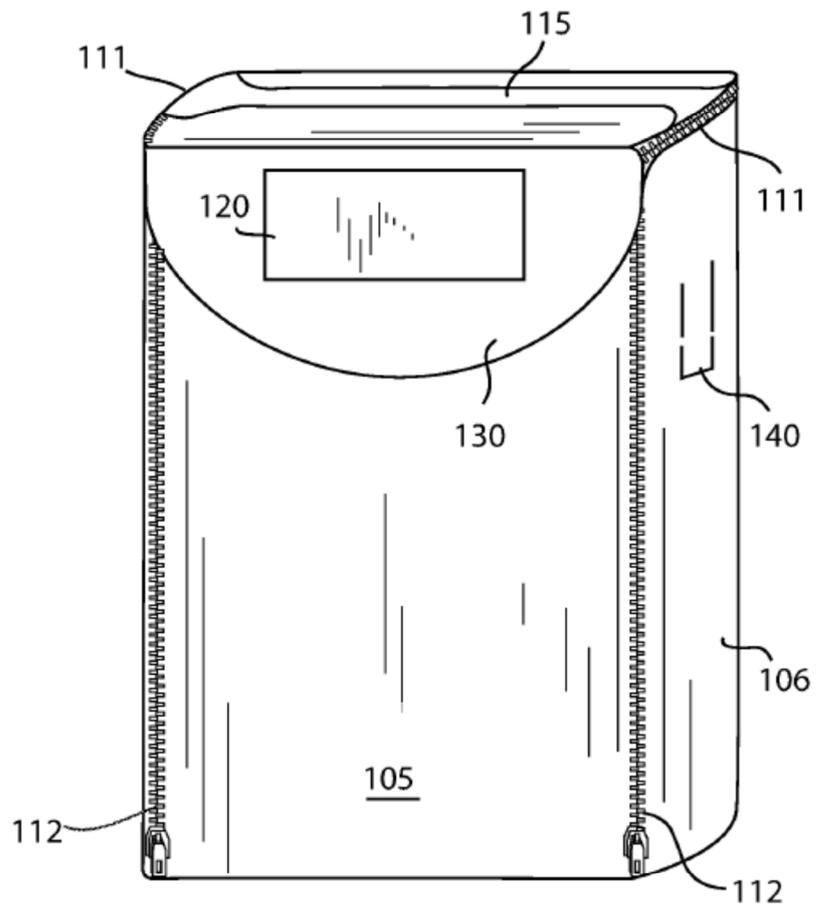


Fig. 3

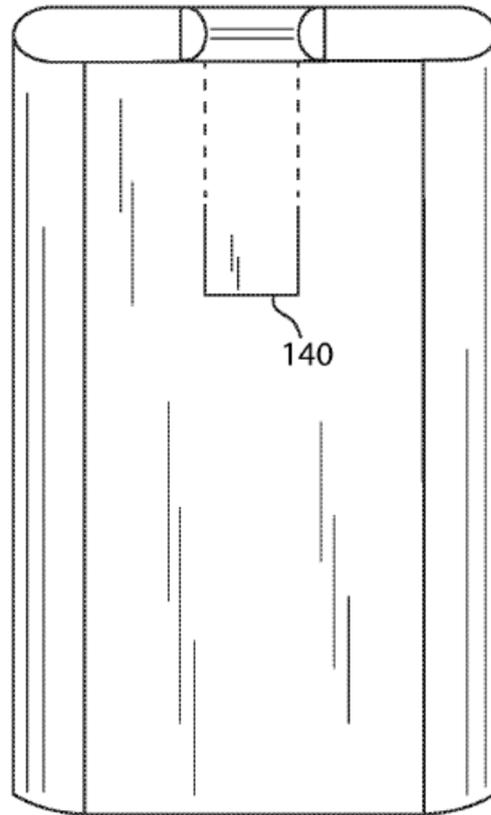


Fig.4

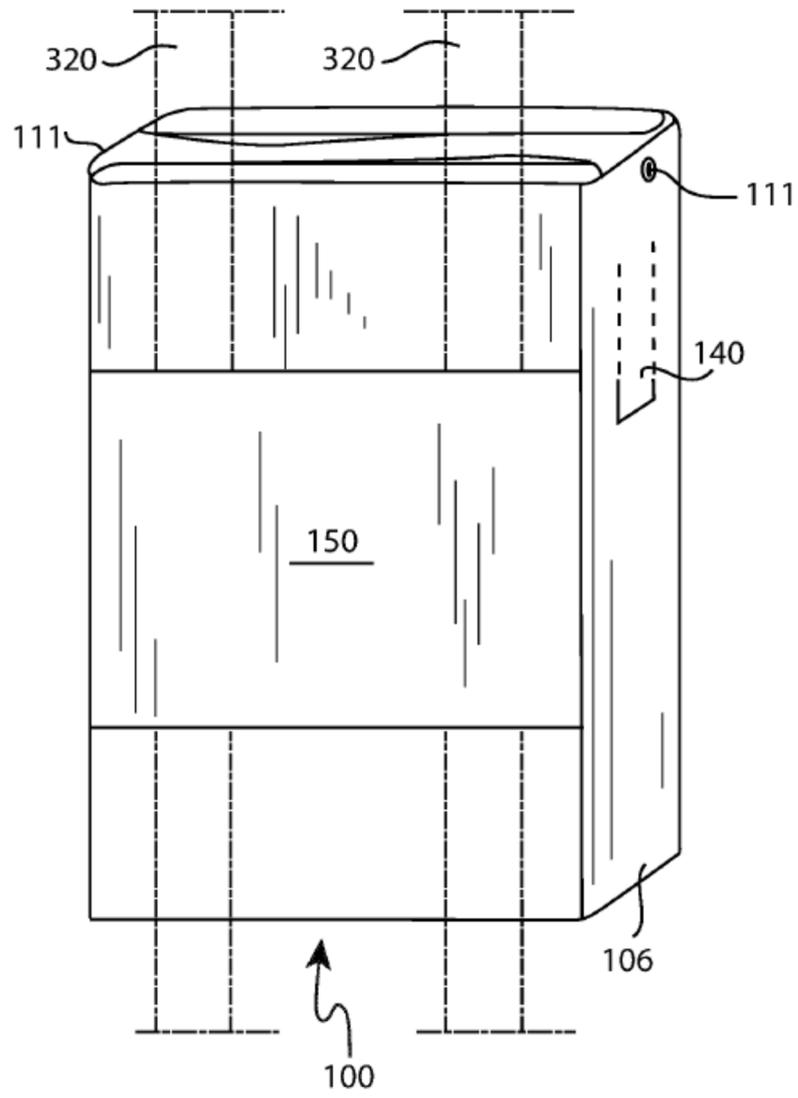


Fig. 5

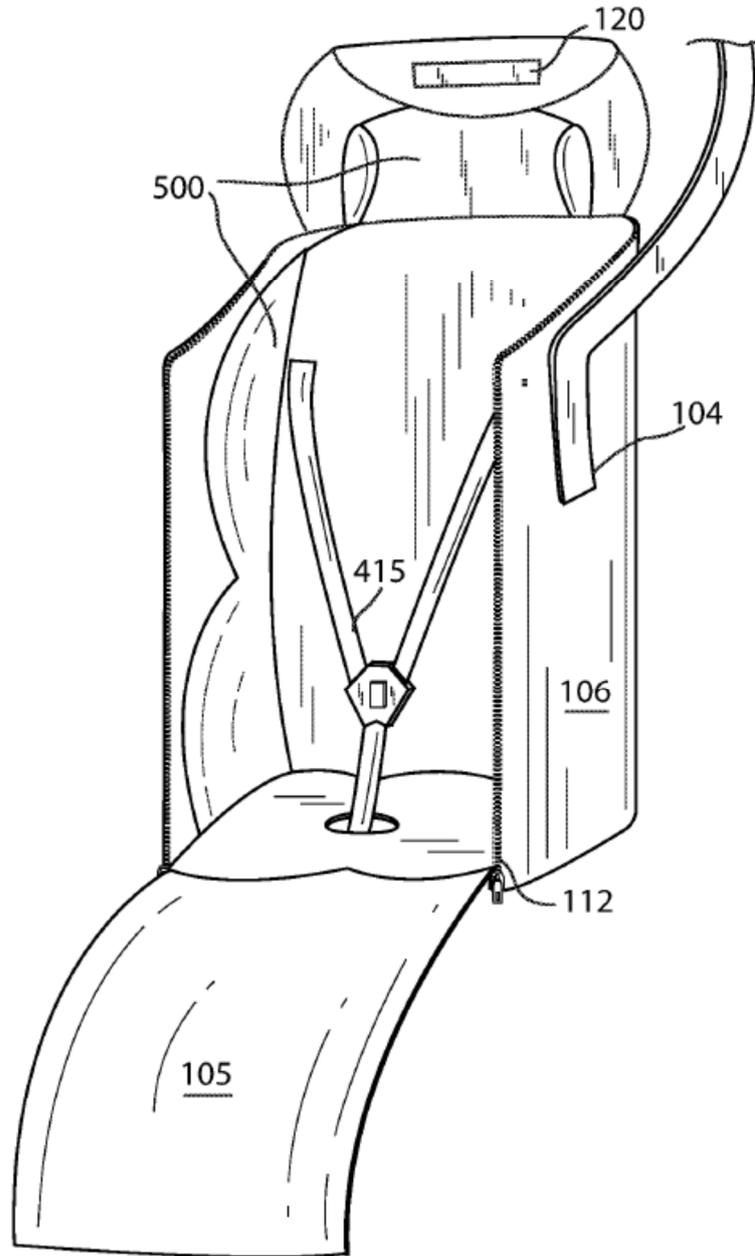


Fig. 6

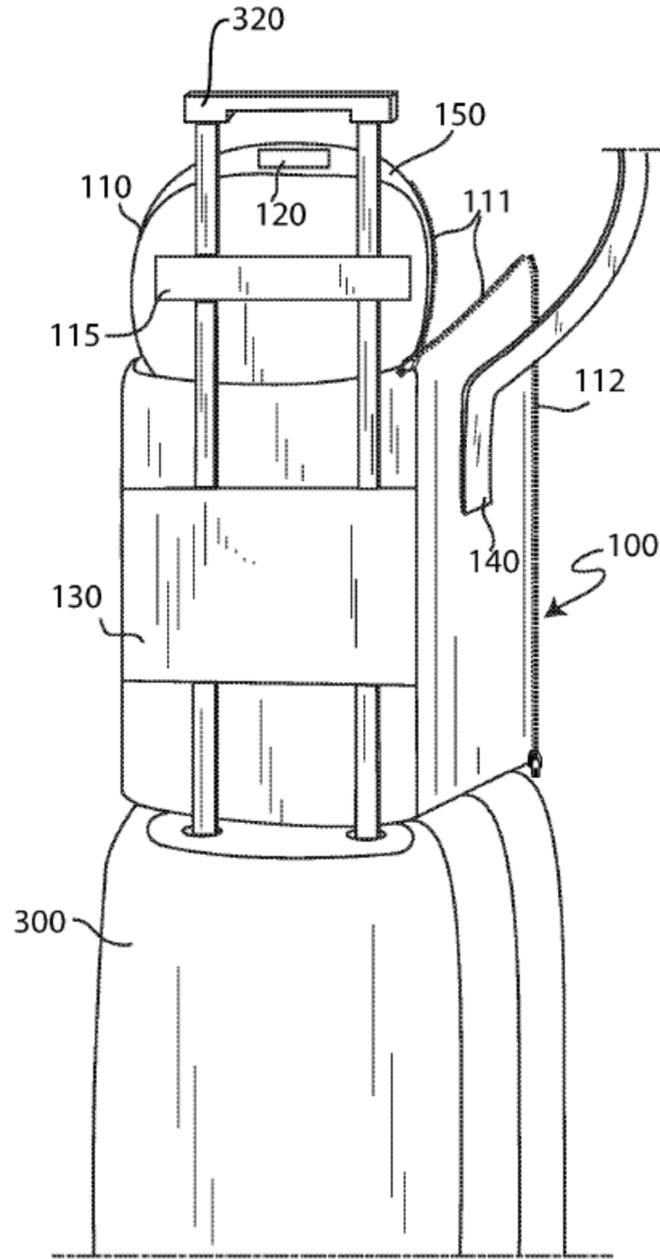


Fig. 7

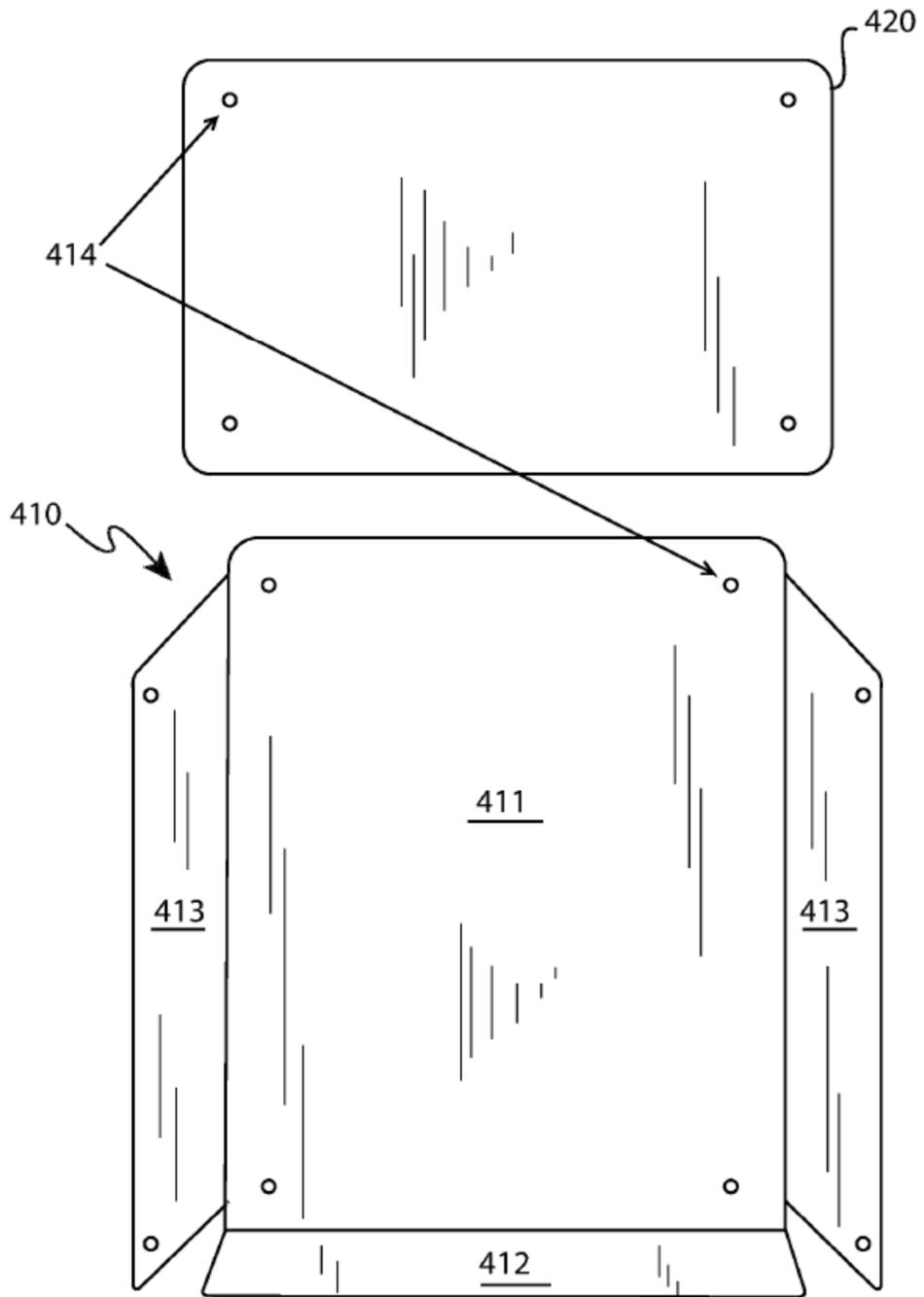


Fig. 8